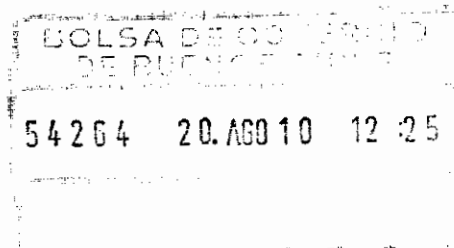


BOLDT S.A.



Buenos Aires 19 de agosto de 2010

**Señores de la  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente.-**



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en los términos del art. 23 del Reglamento de Cotización y Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. Res. Gral. 368/01) a efectos de informarles que se constituirá una sociedad denominada "Torre Puerto Santa Fe S.A." en la jurisdicción de la C.A.B.A. con la participación de BOLDT S.A. en un 10 % del capital social, y FINMO S.A. en un 90 % del capital accionario

El capital social de la sociedad a constituirse ascenderá a la suma de \$3.500.000 (TRES MILLONES AUNIENTOS MIL PESOS) representado por 3.500.000 de acciones nominativas no endosables de \$1 de valor nominal cada una

El objeto de la sociedad será desarrollar, comercializar y construir un emprendimiento inmobiliario, en la ciudad de Santa Fe.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio E. Tabanelli", written over a horizontal line.

Ing. Antonio E. Tabanelli  
Vicepresidente